



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RAMOS RUIZ RAFAEL ANGEL
Título Habilitante: 16-CON/C-J-135-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 317-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 10/12/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 8466.95
Consultor/Regente que suscribió el plan: BALSECA VASQUEZ ROBERTO CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/11/2014, **Término:** 16/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 082-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 220-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.94U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		76.472	35.466



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		324.967	223.772	68.529	30,6%	21,1%
2	<i>Hura crepitans</i> Catahua		537.711	460.112	102.996	22,4%	19,2%

Fuente: Resolución N° 220-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 15:30:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.